

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #7, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Carmen López Dipiní
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Lauro Rivera Meléndez
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Rita Rivera Castro
12. Hon. Edilberto Rosario Miranda
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

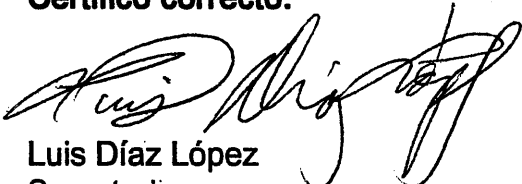
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Carlos Santana Cuadrado
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Sonia L. Vázquez García

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto # 53
Resolución # 7

Serie 1996-97
Serie 1997-98

PRESENTADA POR: Hon. Maria Laboy Abreu

PARA RECOMENDAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE URBANIZACIÓN ANTONIO A. ROIG AL CASERÍO ANTONIO ROIG DE HUMACAO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: Las Parcelas de esta comunidad fueron cedidas por el Gobierno Estatal en lotes de dos y tres cuerdas de terreno.

POR CUANTO: Actualmente están fraccionadas en solares que han sido vendidas y se han construido viviendas individuales.

POR CUANTO: Han surgido calles adicionales y extensiones de calles originales, las cuales nunca han sido debidamente rotuladas por más de 50 años.

POR CUANTO: Además de las residencias actuales y originales han sido modificadas y la imagen de la comunidad no tiene ni el mínimo parecido de los caseríos construidos hace décadas.

POR CUANTO: Entiendo que la palabra caserío es obsoleta, debe cambiarse el nombre de Caserío Antonio Roig para Reparto Antonio A. Roig.

POR CUANTO: Residentes de dicha comunidad han manifestado su preocupación debido a que las calles no tienen nombres y no pueden dar una dirección precisa para sus gestiones comerciales con el gobierno, empresas privadas, familiares y personales.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


SECCIÓN 1: Recomendar a la Comisión Denominadora de nombres de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se denomine con el nombre Reparto Antonio Roig a dicha comunidad.

SECCIÓN 2: Esta Resolución entrará en vigor una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Julio César López Gerena, Alcalde.

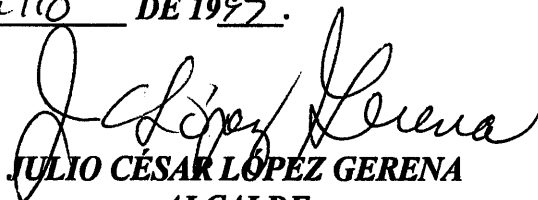
SECCIÓN 3: Copia de esta resolución le será remitida a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado y a la prensa.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 3 DE JULIO DE 1997.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA, HOY 10 DE julio DE 1997.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE